



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2024

Expte. N° 17.560/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 288 por la Srta. Micaela del Carmen CAVIA, DNI N° 30.221.627; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeña en la Comisión de la Mujer, a partir del 1 de febrero de 2024 debido en razones de índole personal.

QUE se prorrogó la designación de la Srta. CAVIA como becaria de formación en la citada dependencia mediante Resolución R-N° 0082-2024, a partir del 7 de diciembre de 2023 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

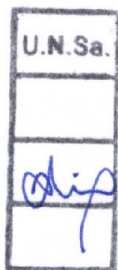
QUE los miembros de la Comisión de la Mujer y la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA tomaron conocimiento de dicha presentación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Micaela del Carmen CAVIA, DNI N° 30.221.627, como Becaria de Formación de la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. RECTOR ALBERDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0307-2024